

En este número de *Psicólogos* continuamos pasando revista a las delegaciones del Colegio en las distintas regiones y nacionalidades de España. En este número presentamos las dos delegaciones Canarias. Además, damos información de diversas actividades del Colegio —industrial, jurídica y publicaciones—.

# información colegial

## EL COLEGIO DE PSICOLOGOS EN LAS ISLAS CANARIAS

**Psicólogos, Papeles del Colegio continúa un recorrido por las Delegaciones. Hoy se detiene en dos Delegaciones isleñas y vecinas: la Delegación de Tenerife y la Delegación de Las Palmas. De cada una de ellas nos han enviado el material que ofrecemos a continuación.**

### *La Delegación en Las Palmas* Entrevista con Antonio M. Castellano

Antonio M. Castellano es el presidente de la Delegación del Colegio de Psicólogos en Las Palmas. Le sometemos a interrogatorio.

Vamos a ver, Antonio, hablemos un poco del entorno global donde se desenvuelve la Delegación.

La denominada "provincia" de Las Palmas, comprende a las islas canarias de Fuerteventura, Lanzarote y Gran Canaria, y fue creada artificialmente el 21 de septiembre de 1927 por el dictador Miguel Primo de Rivera, para dar una "salida" (que se ha demostrado falsa, inútil e ineficaz) a las viejas peleas intestinas (que aún continúan, y han calado en parte del Pueblo Canario) entre las burguesías locales de Las Palmas de G.C. y Sta. Cruz de Tenerife para hacerse con la capitalidad del Archipiélago y, por consiguiente, hacerse con el control interno, para provecho propio, de la economía canaria.

La población de Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria asciende, en su conjunto, a unos 700.000 habitantes, aproximadamente, estando muy desigual y desequilibradamente repartida, como reflejo demográfico de una pésima y desatinada política desarrollista, sin control ni planificación alguna, llevada a cabo en los años 60-70. Como producto de una explosión demográfica realmente tercermundista, en esos mismos años, hoy la población juvenil es, con mucho, la mayoritaria.

El paro, a pesar de las promesas, asciende, según cifras oficiales, a un 25-30%, con

tendencia a subir. La gente que aún trabaja, lo hace, fundamentalmente, en el sector servicios: turismo, bares, hoteles, comercio, etc. También hay algo de industria (de transformación), y la agricultura es poca y con un futuro poco halagüeño al decir de sus representantes gremiales.

Aún quedan "bolsas" (según lenguaje oficial) de chabolismo, pobreza y analfabetismo (Jinamar, Remudas, El Rincón, Martín Freire, etc.).

No es mi deseo presentar un cuadro catastrófico, ni mucho menos. Pero esto es real, tenemos que contar con ello, y guiándonos importante del entorno en el que nos movemos y hemos de tenerlo en cuenta para desarrollar nuestra labor profesional y colegial.

Cuéntanos algo de la Delegación como tal, algunos datos...

La Delegación de Las Palmas se creó el 15 de octubre de 1980. Actualmente tiene unos 240 colegiados. La mayor parte son jóvenes. Calculo, a ojo, que aproximadamente un 70% pueda tener menos de 30 años. Y si calculamos los de menos de 35 años, pues la gran mayoría. Así, también a ojo, y guiándome un poco por las cifras oficiales, podría ocurrir que un 35-40% de los colegiados se encuentren en situación de paro. Aunque, en estos temas, es muy difícil dar cifras exactas. La situación económica también es buena. Este último año, habiendo tenido muchísimos gastos por temas de local y mobiliario, hemos tenido cerca de 500.000 pesetas

de beneficio (que en realidad es más, pues no se incluye en esa cifra las casi 300.000 pesetas que hemos conseguido con las ventas de los "Cuadernos Canarios de Psicología").

En el tiempo que lleváis en la Junta, ¿qué habeis hecho?

Llevamos en la Junta algo más de 7 meses (desde el 18 de junio pasado). Cuando resultamos elegidos, nos hicimos cargo de una Delegación que atravesaba una pequeña crisis en su funcionamiento. Apenas tomamos posesión, nos pusimos a trabajar con ánimo e ilusión y, creo, hemos remontado ese mini-bache que se estaba pasando.

Sin ánimo de extenderme mucho, estas son algunas de las cosas que hemos hecho: adquisición de un local para nuestra sede, contratación de una Auxiliar Administrativo, cursos de formación y reciclaje en colaboración con otras entidades (Delegación de Sta. Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, Universidad Politécnica de Las Palmas), contactos permanentes (casi semanales) con los medios de comunicación locales, creación de una Asesoría Jurídica propia, edición del nº 0 de los "Cuadernos Canarios de Psicología" ("El niño y los juguetes"), creación de Comisiones y Grupos de Trabajo (parados, seguridad vial, escuelas infantiles, etc.), organización de "Guías de Recursos en Bolsa de Trabajo, Despachos Profesionales, y Conferencias y Programas", hemos mantenido algunos contactos con la Delegación de Sta. Cruz de Tenerife para ir sentando las bases del Cole-

### LA JUNTA RECTORA

Presidente:	Antonio M. Castellano Suárez
Vicepresidenta:	Miriam González Rodríguez
Secretaria:	Juana María Sánchez Rodríguez
Vicesecretario:	Francisco Araujo Suárez
Tesorero:	Carmelo Afonso Pérez
Vocales:	Angela Alemán Jiménez
	Fidelina Suárez Quintana
	José Antonio Younis Hernández
	Cristino J. Gómez Naranjo
	Juan Carlos Ferrera García

gio Regional, hemos hecho descuentos a los compañeros de Fuerteventura y Lanzarote para que les sea menos costoso el venir a Gran Canaria a hacer cursos de formación, descuentos en los cursos a los colegiados en paro y estudiantes, hemos creado un nuevo diploma-certificado para los cursos con el Drago (árbol canario) de fondo, por primera vez organizamos el Aniversario (el Vº) de la creación de la Delegación, hemos mantenido contactos con las autoridades regionales, insulares y locales.... En fin, no quiero extenderme más, ni se entienda que la situación es bucólica, ni que el camino es de rosas. Ni mucho menos. Se han conseguido cosas, pero queda mucho más aún.

¿Se han visto resultados de todo este trabajo?

Sí, por supuesto. Usando términos operantes, te diré que hemos sido muy grata y positivamente reforzados por la labor desarrollada. En primer lugar, el número de colegiaciones mensuales se ha triplicado. La media mensual de colegiaciones a partir de septiembre pasado es de 9-10 colegiados nuevos cada mes. Cuando llegamos a la Junta, íbamos por el carnet 215 (si mal no recuerdo), y ahora ya hemos pasado el 250 (hay un desajuste entre número de carnets y número de colegiados real, por los traslados y bajas que han habido desde hace 4 años). Creo que esto es un dato muy importante a tener en cuenta: poco a poco, vamos uniéndolo a todos los profesionales de la Psicología en Fuerteventura, Lanzarote y Gran Canaria.

Asimismo, tras la organización de unas "Jornadas Canarias sobre Prevención de las Toxicomanías en la Escuela", hemos sido invitados a formar parte de la "Junta Local de Seguridad Antidroga" de Las Palmas de G.C., presidida por el Sr. Alcalde de esta Capital (aclaramos que las Jornadas las organizamos nosotros, la Delegación). También numerosos policías municipales nos hicieron saber que estaban muy interesados en seguir cursos de formación en Psicología aplicada a su profesión.

Tras la presentación y edición del primer "Cuaderno Canario de Psicología" en Navidades, sobre "El Niño y los Juguetes", nos llamaron de muchísimos lugares: colegios, apas, medios informativos, etc. Aparte de que tuvo una difusión que superó nuestros cálculos más optimistas.

De la Dirección General de Bienestar Social del Gobierno de Canarias se nos solicitó

un programa para unos cursos de reciclaje dirigidos al personal de las escuelas infantiles a su cargo.

En apenas 15 días, hemos recibido numerosas solicitudes (de colegios, juzgados, particulares, ayuntamientos, etc.) para hacer uso de las "Guías de Recursos".

Los colegiados asisten con interés al trabajo y reuniones de las distintas Comisiones, etc... En fin, creo que todos podemos estar contentos y, si seguimos trabajando igual o más, podremos mirar al futuro con esperanza y optimismo. Pero también es muy importante que no nos confiemos, ni nos durmamos en los laureles, ni pensemos que las cosas se hacen solas.

En líneas generales, creo que estamos dando, con nuestros aciertos y nuestros fallos, una imagen de Colegio joven, activo, con iniciativas, responsable, comprometido socialmente, participativo, democrático, integrador y regionalista. Y lo mejor de todo es que esta imagen, creo, es cierta, responde a la realidad.

¿Y el futuro...?

Si Achamán (Dios en guanche) nos sigue dando ánimos y fuerzas, los colegiados siguen participando activamente y la suerte nos acompaña, creo que podremos conseguir afianzar del todo nuestra imagen y proyectarnos definitivamente hacia nuestra sociedad canaria (de las 7 islas, contando con los compañeros de Tenerife en un sólo Colegio Regional, sin excepción para que esta sociedad, nuestro Pueblo, nos conozca y nos demande. Y también las autoridades e instituciones, por supuesto.

Para este año pensamos, entre otras, llevar a cabo las siguientes actividades: —seguir con los "Cuadernos Canarios de Psicología" pero ya por medio de suscripciones, —seguir organizando Cursos de reciclaje (el próximo será uno sobre "Rehabilitación del niño deficiente visual", para el que ya está abierto el plazo de matrícula), —también estamos preparando unos cursos con MEP-SA, —también un Curso de larga duración de diversos módulos (psicodiagnóstico, terapia en distintas corrientes teóricas, reeducación, lenguaje, psicomotricidad, estimulación temprana, Psicología del trabajo, etc.), —seminarios y coloquios, —celebrar el VIº Aniversario de la Delegación, —organizar unas "Jornadas de Comunicación Audiovisual aplicada a la Educación", —seguir potenciando las Comisiones y las Guías de Recursos, así como los contactos con las instituciones, medios de comunicación, etc.

No sé si me olvidaré de algo, pero más o menos, creo que está casi todo.

¿Algo que añadir?

No, nada más. Muchas gracias a "Papeles" por darnos esta oportunidad de dirigirnos por primera vez, desde esta Revista, a nuestros compañeros y colegas "godos" (dicho sea con todo cariño, sin tono peyorativo) y quedar siempre a disposición de todos. Bueno, y de mis paisanos quisiera despedirme al modo de Papito Monagas (personaje de unos cuentos costumbristas canarios): "Bueno, señora, adiós y que haya "salún", y como dice el macho... ¡jiguguay!"

### 1985

TOTAL COLEGIADOS AÑOS ANTERIORES ..... 188

### PERIODO AÑO 1985

PROMOCIONES ANTERIORES ..... 22

ULTIMA PROMOCION ..... 21

TRASLADO DE OTRAS DELEGACIONES ..... 4

TOTAL ALTAS ..... 47

TRASLADO (PENDIENTES O AUSENTES) ..... 4

### TOTAL COLEGIADOS AÑO 1985

AÑOS ANTERIORES ..... 188

TOTAL ALTAS ..... 47

TOTAL ..... 235

BAJAS ..... 4

TOTAL COLEGIADOS A 31-12-85 ..... 231

## **La Delegación en Tenerife**

### **Entrevista a Margarita Vilar**

Margarita Vilar es la presidenta de la Delegación del Colegio de Psicólogos en Tenerife. La hemos preguntado y nos ha respondido.

*¿Cuáles son los principales problemas de empleo que retienen los colegiados de la Delegación de Tenerife?*

*Los problemas son por una parte los comunes con los Psicólogos de toda España, tales como la escasez de puestos de trabajo en los organismos de la Administración, los contratos temporales, las convocatorias restringidas a Profesores de E.G.B. que sean licenciados en Psicología, el subempleo por parte de A.P.A.S., Ayuntamientos, Centros de reconocimiento de conductores, etc.*

*Por otra parte la política autonómica está volcada en la creación de infraestructura de Bienestar Social, léase puestos escolares, redes Sanitarias, etc. y tiene pospuestos todos los programas de ampliación de plantillas y de integración de nuevos profesionales en los servicios institucionales.*

*Todo esto unido a la enorme dificultad de desplazamiento de Profesores a las islas o de Psicólogos a la Península para cursos de formación o Congresos, etc., nos da un panorama muy limitado de nuestras posibilidades.*

*¿Cómo ves la presencia del Psicólogo en las instituciones desde tu Delegación?*

*En las instituciones, Ayuntamientos, Comunidad Autónoma, Insalud, nos consta, que por contactos mantenidos por la Delegación, que existe una actitud positiva en cuanto a la utilidad del Psicólogo y algunos puntos claros respecto a la función que el Psicólogo podría desempeñar.*

*Quizás es achacable a nosotros el no poner en evidencia con la claridad necesaria el binomio psicólogo-economía; esto lo digo a la vista de que la mayoría de los proyectos sobre contratación de Psicólogos se detienen al llegar al capítulo económico y presupuestario.*

*A pesar de todas esas limitaciones, es de mencionar la colaboración con la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Gobierno Autónomo de Canarias en la impartición, por un equipo de Psicólogos de la Delegación, de un curso para personal de Escuelas Infantiles que dependen de su Dirección Territorial de Bienestar Social.*

*Asimismo la misma Consejería ha apoyado con su firma en los diplomas, el Curso de Formación en Psicología Clínica, celebrado el pasado curso académico. En la edición de este año, ha extendido su colaboración cediendo las aulas para impartirlo.*

*¿Cómo ves la participación de los colegiados en las tareas de la Delegación?*

*La participación ha aumentado en los últimos años porque los colegiados ven que se ofrecen cursos, actividades y servicios interesantes. Sin embargo pocas comisiones tienen una estabilidad en su funcionamiento. Da la impresión de que la participación se produce más por asuntos concretos que por pertenecer a un grupo que coordine la actividad en un área de la Psicología.*

*¿Y la relación con la Secretaría Estatal...? Tras mi reciente participación en la reu-*

*nión de Junta de Gobierno ampliada, me reafirmo en la necesidad de establecer unos cauces de contacto y reunión más frecuentes que el actual (2 veces al año). Creo que los gastos que ello supondría quedarían am-*

*pliamente compensados al ganar todos en coordinación efectiva y su gestión conjunta. Desde mi postura personal apoyo la idea de que la próxima Junta de Gobierno tenga representantes de todas las Delegaciones.*

La Delegación de Tenerife del Colegio Oficial de Psicólogos tiene su sede en Santa Cruz de Tenerife en la calle Callao de Lima, 62, bajo: Es de ámbito provincial y comprende las islas de El Hierro (2 colegiados), La Gomera, La Palma (14 colegiados) y Tenerife (400 colegiados).

Esta Delegación nació en octubre de 1980 y su crecimiento ha sido de la siguiente forma:

	Nuevos	Total	
31 de diciembre de 1980	57	57	colegiados
31 de diciembre de 1981	51	108	colegiados
31 de diciembre de 1982	56	164	colegiados
31 de diciembre de 1983	75	239	colegiados
31 de diciembre de 1984	92	331	colegiados
31 de diciembre de 1985	66	397	colegiados

La actual Junta Rectora trabaja desde enero de 1984. Tomó el relevo como candidatura única de manos de la anterior Junta Gestora y está compuesta por los siguientes miembros:

<b>Presidenta:</b>	Margarita Vilar Davi
<b>Vicepresidente:</b>	Alfonso Delgado Núñez
<b>Secretario:</b>	Nicomedes Naranjo Ojeda
<b>Tesorera:</b>	Esther Díaz-Estebanez León
<b>Vocales:</b>	Rosario Hernández Rodríguez
	Miguel Fernández Sánchez-Barbudo
	Felisa Martín Capote
	Angeles Delgados Gaspar
	Ana Ruiz Benítez de Lugo y Comyn

La mayor parte de los miembros realiza su trabajo en consulta privada.

En estos dos años de funcionamiento la Junta ha organizado más de una docena de cursos, ha iniciado relaciones con instituciones locales, provinciales y autonómicas, se ha mejorado y ampliado la revista de la Delegación, "SINTESIS".

En cuanto al local, se ha alquilado un piso, donde actualmente funciona, además de la secretaría, la biblioteca, un servicio de fotocopias y despachos y salas para reuniones.

En cuanto a las Comisiones, éstas han tenido un funcionamiento irregular, a pesar de que cada año se han convocado a los interesados en cada área y que en las asambleas habidas en este tiempo se ha animado a los asistentes a participar en esas tareas. En la actualidad funciona la Comisión de Psicología Clínica, Laboral, Psicomotricidad, Revista y Seguridad Vial.

En relación con las especialidades de los psicólogos de la Delegación está en imprenta una guía de centros.

Entre los proyectos más importantes se encuentra la creación de bolsas de viaje para la asistencia a reuniones profesionales dentro del ámbito peninsular, y la promoción de reuniones provinciales y en su caso regionales de los profesionales que trabajan cada una de las áreas, tales como equipos psicopedagógicos municipales, centros de reconocimientos de conductores, peritos judiciales, etcétera.

# Los psicólogos del trabajo apuestan por la participación dentro del Colegio

Víctor M. Pérez Velasco  
M. Angeles Marinas

El pasado día 11 de febrero tuvo lugar en la Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos un encuentro de colegiados en activo o interesados en el área de Psicología de Trabajo. Esta reunión se celebró como consecuencia de la política de participación iniciada por la nueva Junta Rectora de Madrid. De acuerdo con este planteamiento, la nueva Junta a través de las diferentes vocalías está iniciando una serie de actividades dirigidas a incrementar el protagonismo de los colegiados en torno a aquellos temas de especial interés, según cada área de intervención.

Otro antecedente, convergente con el anterior, se puede encontrar en una serie de reuniones celebradas durante los meses de octubre y noviembre con un reducido colectivo de colegiados y que cristalizó en la creación de varios grupos de trabajo. Estas reuniones marcaron una pauta de confianza recíproca entre los asistentes y la Vocalía de Psicología del Trabajo, sirviendo como una experiencia positiva que bien podía ampliarse con visos de éxito.

Así pues, con la voluntad, por un lado, de incrementar la participación que asumía la Vocalía y por otro el éxito de las anteriores reuniones de octubre y noviembre, se realizó la convocatoria del día 11 de febrero.

## ASISTENCIA

La reunión se celebró en la planta cuarta de la sede oficial del C.O.P. a las 19 horas, y los asistentes pudimos comprobar muy gratamente sorprendidos, que el local se nos quedó pequeño de manera que tuvimos que permanecer hacionados y hubo bastante gente que se quedó en las escaleras por falta de espacio. Estimamos que entre 80 y 90 personas asistieron a esta convocatoria si bien es cierto que no todas permanecieron en el interior o durante toda la reunión.

Esta asistencia, verdaderamente notable, nos obliga a realizar un breve análisis cargado de optimismo, por las siguientes razones:

- 1º. Era la primera vez que el C.O.P. convocaba a tantos Psicólogos del Trabajo fuera de un Congreso.
- 2º. La considerable asistencia dice mucho en favor de esta área de intervención así como de los colegiados que objetiva o subjetivamente se sienten vinculados a ella.
- 3º. No cabe duda que los colegiados desean participar en su Colegio y esperan de él actuaciones que les ayuden a resolver los problemas de nuestra profesión.

En consecuencia, valoramos la tasa de asistencia como un indicador objetivo de la vitalidad de nuestros colegiados, de manera que podemos augurar con prudente optimismo, que si la conexión entre colegiado e institución colegial se estrecha, aumentará la dinámica

de protagonismo y de presencia activa de nuestros profesionales en el ámbito social al que va dirigida nuestra profesión.

## TEMAS ABORDADOS

Muchas son nuestras carencias y problemas como para pretender abordar cada uno de ellos en una sola reunión. Dado que el objetivo central de la reunión era poner las bases para incrementar la participación colegial de manera que simultáneamente se pudieran afrontar determinados problemas, se siguió el siguiente orden del día, brevemente resumido:

1. GRUPOS DE TRABAJO
  - Situación actual.
  - Nuevos grupos.
2. REVISTA DE PSICOLOGIA DEL TRABAJO
  - Referencia a la situación de expansión en que se encontraba.
3. PRIMERAS JORNADAS MADRILEÑAS DE PSICOLOGIA DEL TRABAJO
  - Proyecto en estudio.
  - De momento no se abordará.
4. ENCUENTROS PROFESIONALES
  - Apertura del C.O.P. a que los profesionales se organicen encuentros en nuestros locales, con temas abiertos.
5. FORMACION
  - Se anunció la realización de seminarios que vendrán anunciados en la Guía del Psicólogo.
  - Conexión doble de esta actividad:
    - Con los grupos de trabajo.
    - Con la política general del C.O.P.

## 6. COMISION DE PSICOLOGIA DEL TRABAJO

— Apenas si se abordó el tema en esta reunión.

En realidad, fueron demasiados temas para un encuentro tan corto, si bien el nivel de concreción al que se llegó fue bastante positivo. En los puntos siguientes se desarrollan los temas más significativos abordados en la reunión.

## RESULTADOS

Si se tuviesen que resumir brevemente cuales fueron los resultados de este encuentro, se reducirían a dos:

- Creación y consolidación de un total de 6 grupos de trabajo implicando a un total de 73 colegiados.
- Constitución de una Comisión de Psicología del Trabajo formada por los coordinadores de los grupos y por el Vocal correspondiente.

### a) LOS GRUPOS DE TRABAJO

El siguiente esquema recoge de forma resumida las características y objetivos de los 6 grupos antes mencionados.

Si repasamos brevemente los objetivos de trabajo de cada grupo obtendremos algunas de las problemáticas concretas de nuestra profesión que se podrían resumir en tres actividades básicas:

- 1º. Mejorar el conocimiento sobre las demandas reales que la sociedad plantea.
- 2º. Diseñar Planes de Formación dirigidos a cubrir las carencias básicas de nuestros profesionales.

GRUPO	N.º de Personas	OBJETIVO RESUMIDO
Bolsa de Trabajo (#)	5	Mejorar el funcionamiento de la Bolsa de Trabajo.
Demandas y funciones del Psicólogo del Trabajo	11	Hacer un estudio sobre 100 empresas de la Comunidad Autónoma de Madrid.
Selección	18	Diseñar un Curso de Formación.
Gestión Hospitalaria y Psicología del Trabajo	4	Diseñar un modelo de intervención.
Psicología y Marketing	14	Realizar un estudio. Elaborar un curso de formación.
Promoción de Empleo	21	Estudiar vías y desarrollar acciones de promoción de empleo para todos los psicólogos.

(#) En funcionamiento desde octubre/noviembre de 1985.

3º. Como síntesis, promocionar el empleo de nuestros colegiados.

Verdaderamente, estos grupos no darán la respuesta definitiva a nuestras carencias, porque nuestros recursos son limitados y se trabaja a medio y largo plazo, pero confiamos que si los grupos se mantienen suficientemente activos, algo puede que comience a cambiar para mejor. Este es nuestro objetivo final y este será el indicador que nos diga si esta vía es afortunada o estéril. Nosotros confiamos en que dada la precariedad en que se encuentran algunas de las subáreas de intervención, la actividad grupal ha de ser forzosamente activa.

## b) COMISION DE PSICOLOGIA DEL TRABAJO

En principio y bajo este título se ha constituido un grupo que pretende ser lo más estable posible en el tiempo. De momento esta Comisión está constituida por un representante de cada grupo de trabajo, lo que permitirá:

- Tener un marco de referencia común, para la actividad de los grupos.
- Conectar a los grupos entre sí de manera que no se dupliquen tareas, los temas estén conectados entre sí, etc.
- Servir de vínculo entre los grupos de trabajo y la Vocalía, de manera que ambos

estén conectados dotando así del máximo realismo los planes de la Vocalía.

La Comisión está abierta a la incorporación de nuevos colegiados y tiene pendiente la elaboración de un reglamento interno que defina los límites de sus competencias y la de los grupos de trabajo. Este reglamento deberá ser aprobado en su momento por la Junta Rectora, de acuerdo con los procedimientos que ella defina.

Ahora bien, lo verdaderamente importante de esta Comisión es que por primera vez vamos a constituir un órgano de participación y coordinación que ayude a los psicólogos del trabajo a canalizar a través del Colegio su actividad, y sus inquietudes, de manera que podamos dinamizar al máximo a la profesión. No cabe duda que, cuanto mayor sea la incorporación de colegiados a las actividades del C.O.P. mayor sentido y más eficaz podrán ser los servicios que el C.O.P. preste a los colegiados.

## CONCLUSIONES

Finalmente, vamos a realizar un breve resumen de los aspectos más destacados de la reunión del día 11 de febrero:

1º. Los colegiados interesados en la Psicología del Trabajo constituyen un colectivo,

cada vez más minoritario y quiere tener un espacio propio en el C.O.P.

2º. Hemos abierto dos vías importantes de participantes:

- Los Grupos de Trabajo.
- La Comisión de Psicología del Trabajo.

3º. A través de los Grupos de Trabajo estamos comenzando a hacer cosas en materia de:

- Mayor conocimiento de las demandas sociales de nuestra profesión.
- Desarrollo de cursos adaptados a dichas demandas.
- Incidir en la promoción del empleo (No sólo de nuestra área, sino de todas las demás).

4º. Es conveniente mantener un contacto directo entre la Comisión de Psicología del Trabajo y los colegiados.

5º. Deseamos agradecer a todas las personas que forman parte de estos grupos, su desinteresada actividad dentro del Colegio, y lamentamos no poder ofrecer una relación nominal de todos los miembros, por razones obvias de espacio.

Quedamos abiertos a vuestras ideas y propuestas, si teneis un proyecto, si sois un grupo y estais dispuestos a trabajar con intensidad y constancia, el C.O.P. os ofrece todos sus recursos, que desafortunadamente son bastante limitados.

## Fondo Documental en Psicología Jurídica

Alejandro Avila

El Colegio Oficial de Psicólogos, a través de su Delegación de Madrid ha creado un **Fondo Documental en Psicología Jurídica** para potenciar las actividades de formación, especialización y práctica de este área de Intervención en la Psicología.

Complementariamente, y para una mayor facilitación de la accesibilidad del FONDO DOCUMENTAL se ha editado un "Catálogo de Documentos Selectos para la Formación y Práctica en el ámbito de la Psicología Jurídica", que detalla los contenidos del Fondo, a la vez, suministra información de numerosos aspectos relacionados con el mismo. A continuación se incluye un breve sumario del mismo.

En breve se presentará a los colegiados un Plan Sistemático de Formación en Psicología Jurídica.

La Junta Rectora agradecerá toda clase de sugerencias tanto respecto del Fondo Documental como orientadas al diseño del Plan de Formación.

### PETICION DE COPIAS Y CONSULTA DEL FONDO DOCUMENTAL

El acceso, consulta y petición de documentos del Fondo Documental en Psicología Jurídica que ha establecido la Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos se regirá por las siguientes normas:

1. Las modalidades de utilización del Fondo Documental serán las siguientes:

- a) Consulta directa de los documentos existentes en el Servicio de Documentación de la Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos.
  - b) Consulta **en-línea** del Catálogo informatizado y petición de listados relativos a información específica.
  - c) Petición de fotocopias de los artículos, documentos, capítulos de libros, monografías y libros existentes.
  - d) Suscripción a las actualizaciones periódicas del Catálogo.
2. La consulta directa podrá realizarse en los locales de la Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos, c/ Fernández de los Ríos, 87 - 3º Izqda., de lunes a viernes, de 11 a 13 y de 16,30 a 19 horas.

Para ello se rellenará una ficha de petición. En ningún caso podrán sacarse los documentos del local de consulta. Este servicio es gratuito a los colegiados.

3. La consulta en-línea, se solicitará con antelación en la Secretaría del Colegio.
4. La petición de fotocopias de documentos, artículos, etcétera, se realizará en el impreso habilitado al efecto. Para los envíos por correo se establece una demora de un mes.
5. El Catálogo se actualizará por períodos anuales, incorporando toda la información relevante aparecida. Para ello se crea un servicio de suscripción para la actualización permanente del Catálogo, utilizándose para ello el sistema de hojas intercambiables.

### TARIFAS 1986

<b>Ejemplar del Catálogo</b>	
Colegiados .....	2.500 Ptas.
No colegiados e Instituciones .....	3.500 Ptas.
<b>Suscripción a la actualización del Catálogo</b> .....	500 Ptas.
(Período 1986/1989)	
<b>Fotocopias de documentos, artículos o capítulos de libros</b>	20 Ptas/fotocopia
<b>Fotocopia de libros completos</b> .....	15 Ptas/fotocopia
<b>Consulta en línea limitada a tres minutos y emisión listado de referencia</b> .....	500 Ptas/listado



Las fotos de esta página muestran distintos aspectos de la Junta General Ordinaria: 1. Mesa presidencial, con los miembros de la Junta. 2. Adolfo Hernández entrega a Ricardo Blasco y Roger Casas el Primer Premio Memorias de Licenciatura. 3. Alejandro Avila entrega a Juan F. Godoy y Vicente E. Caballo el Primer Premio Periodístico. 4. El vicedecano de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense entrega el Segundo Premio Memorias de Licenciatura a Eugeni García Grau. 5. Cristóbal Eduardo Ruiz Piña recibe uno de los Segundos Premios Periodísticos. 6. El hermano de Martín Brotat Ester recibe en su nombre otro de los Segundos Premios Periodísticos. 7. Ricardo Blasco recibe en nombre suyo y de Antoni Antón otro de los Segundos Premios Periodísticos

# Junta General Ordinaria

## José María Prieto

El 20 de marzo de 1986 a las 19,30 horas, se inició la Junta General Ordinaria de la Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos con una participación inicial de 82 colegiados. El Presidente de la Junta Rectora, Adolfo Hernández, lee el siguiente orden del día:

1. Introducción.
2. Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria de Actividades de 1985.
3. Presentación y aprobación, en su caso, del Balance de 1985.
4. Presentación y aprobación, en su caso, del Plan de Actividades para 1986.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto para 1986.
6. Información varia.
7. Ruegos y preguntas.

El Dr. José María Prieto Zamora, Secretario de la Junta procede a glosar la Memoria de Actividades de 1985 que ya obraba en poder de los asistentes, remitida por correo a los colegiados días antes. Intervino así mismo Teresa Marhuenda, Tesorera de la Junta de la Subdelegación de Murcia. Estaba así mismo presente María Castillo, Presidenta de la Junta de la Subdelegación de Castilla-La Mancha. Al concluir su exposición tomaron la palabra los siguientes colegiados que plantearon estas preguntas:

Manuel Tena: Solicita información respecto al modelo que subyace a los equipos de Orientación Psicopedagógicos así como el sentido que tiene la especialidad de Psicología Educativa.

Florencio Martín: Demanda el motivo de los cursos de Psicología del Trabajo que se impartieron durante 1985; reincide en los motivos que tienen que ver con los equipos psicopedagógicos; solicita una atención especial a la publicidad directa de la actividad psicológica para contrarrestar determinadas imágenes sociales prevalentes; solicita información respecto al seguimiento de la reforma psiquiátrica.

Francisco Molina: solicita que se le amplíe la información contenida en el punto 9.1.4. de la Memoria de 1985 y solicita se estudie la posibilidad de incorporar documentos que lleguen por fuentes ajenas al Colegio.

Se procede a votar a las 21 horas la Memoria de 1985 con el siguiente resultado:

Votos a favor .....	57
Votos en contra .....	1
Abstenciones .....	34

Resulta, pues, aprobada la Memoria de Actividades de 1985.

A continuación el Tesorero de la Junta, Dositeo Artiaga, procede a comentar el Balance de Situación y la Minuta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1985. Al concluir interviene el colegiado Gabriel Cedrún, en calidad de censor emitiendo juicio favorable respecto a la transparencia de las cuentas y justificantes que avalan la gestión. Echa en falta que el otro censor, Fernando Reyes, no haya acudido a ninguna de las sesiones de trabajo para las cuales fue convocado en calidad de censor. Toman la palabra los siguientes colegiados:

Manuel Tena: Sentido de la provisión para insolvencias.

Francisco Molina: Justificación de la diferencia de los gastos de la Junta Rectora.

Gabriel Cedrún vuelve a tomar la palabra dejando constar que ha revisado las cuentas y ha comprobado los comprobantes correspondientes.

Carlos Cuenca: Justificación del déficit acumulado por bajas y promoción de una nueva campaña de revisión de cuentas pendientes de colegiados que no tienen actualizadas las cuotas.

Manuel Tena solicita información suplementaria respecto al procedimiento para dar de baja a los colegiados que no están al corriente en sus pagos.

Concluidas las preguntas y debidamente contestadas se procede a la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor .....	76
Votos en contra .....	0
Abstenciones .....	20

Resulta pues aprobado el Balance y Minuta de 1985.

El Presidente de la Junta, Adolfo Hernández, toma la palabra y procede a comentar el programa de actividades previstas para 1986. A continuación, por cada área y sector intervienen los siguientes miembros de la Junta Rectora: Pilar Ballesteros, Dr. Alejandro Avila, Manuel Berdullas, Dr. José María Prieto, Víctor Pérez, Adolfo Fernández y Carmen Monejero.

Al concluir toman la palabra los siguientes colegiados:

J. Martínez Bernal: Propiciación de la idea de "psicólogos por la paz" cuyo carácter debe hacerle figurar entre las prioridades.

Miguel Costa: Abunda en el tema "Psicólogos por la paz"; llama la atención de los colegiados y miembros de la Junta sobre la conveniencia y obligatoriedad de abstenerse

de fumar durante la sesión. Demanda ampliación de la información relativa al IVA.

Manuel Tena: Título de técnico en psicología; creación de fondo de desempleo para trabajadores psicólogos.

Betino Patria: Realce de la imagen del psicólogo; creación de los gabinetes como empresas con la cualificación correspondiente para los profesionales.

María Teresa Muñoz: Medida en que es mantenible una postura de desobediencia civil ante el IVA en la actividad profesional de los psicólogos clínicos y escolares.

Gabriel Cedrún: Contraste entre sub-empleados y super-empleados en la profesión; trasvase de ideas de los proyectos; asunto de los planes de estudios.

Florencio Martín: Información sobre el desarrollo de actividades en curso.

Vicente Ibáñez: Publicidad como campaña de imagen.

Sebastián Morlier: Situación del Estatuto.

Concluido el debate se procedió a la votación con estos resultados:

Votos a favor .....	79
Votos en contra .....	0
Abstenciones .....	3

Queda por tanto aprobado el Plan de actividades para 1986. A continuación volvió a tomar la palabra el Tesorero, Dositeo Arteaga, para comentar el Presupuesto de 1986. Se comenta y tras aclarar los incrementos en la cuenta 611.01 y 02 se procedió a la votación:

Votos a favor .....	78
Votos en contra .....	3
Abstenciones .....	0

Resulta aprobado el Presupuesto de 1986. No hay información varia por lo que se procede a atender los ruegos y preguntas.

El colegiado Vicente Ibáñez propone que no se vendan etiquetas con los domicilios de colegiados a los profesionales que lo soliciten. Se procede a una votación la mayoría está en contra, por lo que se aprueba tener accesibles las etiquetas exclusivamente a los colegiados que lo soliciten o a entidades directamente involucradas en la actividad psicológica.

Se nombra censora de cuentas para 1986 a María Angeles Quiroga, colegiada número M-02238 de Madrid.

Sin más asuntos que tratar se procede a la entrega de los premios de Tesinas y de Periodismo 1985. Se celebró a continuación un cocktail en los mismos locales del Hotel Convención donde tenía lugar el acto, extendiéndose la conversación y encuentro entre colegiados hasta la media noche.

## Cataluña tiene Colegio

A raíz de la creación del Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña (Col.legi Oficial de Psicolegs de Catalunya) se ha creado una nueva situación corporativa. Para información de todos los lectores de **Psicólogos**, presentamos un pequeño dossier documental que

incluye: una carta conjunta de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos y del Col.legi Oficial de Psicolegs de Catalunya, una carta del decano presidente Carlos Camarero al ministro de Educación y Ciencia y unos fragmentos de los aprobados estatutos del

nuevo Col.legi; se observará que estos estatutos recogen aspectos que obstaculizan el reconocimiento de los Estatutos del Colegio Oficial de Psicólogos por el Ministerio de Educación y Ciencia.

## CARTA DE MERCE PEREZ Y CARLOS CAMARERO

"A raíz de la creación del Col.legi Oficial de Psicolegs de Catalunya y de la necesidad de adecuar la organización colegial a la nueva situación, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos, en su reunión ordinaria del día 7 de febrero, tomó una serie de acuerdos que, a su vez, fueron suscritos en su totalidad por la Junta de Gobierno del Col.legi Oficial de Psicolegs de Catalunya, en su reunión ordinaria del día 13 de este mes.

Los acuerdos tomados lo fueron sobre la base de que ambas instituciones, a través de sus respectivas Juntas de Gobierno, debían aprobarlos, siendo en concreto los siguientes:

- \* Creación de un órgano conjunto entre ambas entidades, como base del futuro Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.
- \* El campo de actuación, competencias, composición, objetivos y recursos económicos de dicho organismo se establecerán por ambas Juntas de Gobierno a propuesta conjunta de los decanos de ambos Colegios, quienes asumen la responsabilidad de preparar dicha propuesta.
- \* Comunicación al Ministerio de Educación y Ciencia, dando a conocer la existencia de las dos entidades y la necesidad de creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.
- \* Disolución de la Delegación de Cataluña del Colegio Oficial de Psicólogos y transmisión de su patrimonio al Col.legi Oficial de Psicolegs de Catalunya.
- \* La incorporación de un colegiado de cualquiera de los Colegios en el otro no precisará sino del correspondiente certificado que acredite el hecho de su colegiación.
- \* Comunicación conjunta de los acuerdos tomados por parte de ambas Juntas de Gobierno, a todos los miembros de la organización colegial en Cataluña.

Asimismo, os comunicamos que, los Psicólogos miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos, Carmen Amorós Azpilicueta, Alfons Icart Pujol, Nuria Silvestre y Benach y Merce Pérez i Salanova, en consecuencia dejan de pertenecer a dicha Junta, habiendo presentado su dimisión.

Con estos acuerdos entre ambas instituciones se recoge y se concreta la firme voluntad de cooperación en el necesario y progresivo desarrollo de la organización colegial de los Psicólogos de España, que mantiene como objetivo prioritario la aprobación de los Estatutos del Colegio Oficial de Psicólogos y la creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

En ese espíritu, nos parece oportuno hacer las siguientes conclusiones:

1. La obligación de incorporarse al Col.legi Oficial de Psicolegs de Catalunya de quien trabaja en Cataluña.
2. La posibilidad de permanecer en el Colegio Oficial de Psicólogos, en cuyo caso quien así lo desee, deberá manifestar la Delegación del mismo en la que quiere figurar inscrito.
3. La posibilidad de estar colegiado en ambas Entidades, satisfaciendo las cuotas correspondientes a cada una de ellas.
4. La necesidad de cursar vuestra alta en el Col.legi Oficial de Psicolegs de Catalunya a la mayor brevedad."

## DE CARLOS CAMARERO A JOSE MARIA MARAVALL

"El Colegio Oficial de Psicólogos fue creado por la Ley 43/1979, de 31 de diciembre, siendo su ámbito todo el territorio nacional, aunque, como V. E. sabe, está pendiente en la actualidad de la aprobación de sus Estatutos por ese Ministerio de su titularidad.

A pesar de que el ámbito del Colegio Oficial de Psicólogos, es todo el territorio nacional, el desarrollo de la normativa autonómica ha posibilitado la creación del Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña, no por el proceso de segregación previsto en nuestro proyecto de Estatuto, sino del amparo de las mencionadas normas autonómicas.

El Estatuto de la Comunidad Autónoma de Cataluña establece la competencia exclusiva, en materia de Colegios Profesionales, al amparo del cual se promulgó la Ley de Colegios Profesionales por el Parlamento Catalán e inmediatamente después se creó y aprobó el Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña, por Orden de 26 de junio de 1985, de la Consejería de Justicia de la Generalidad, publicada en el 'Diario Oficial' de dicha Institución con fecha 7 de octubre de 1985.

En definitiva, Excmo. Sr., existen actualmente en el territorio nacional dos Colegios Profesionales de Psicólogos, realidad que obliga a la creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, órgano con competencias a nivel de todo el Estado en determinadas cuestiones.

Así pues, vengo a solicitarle tenga a bien acordar la apertura del oportuno expediente administrativo tendente a la promulgación de la norma adecuada para la creación del mencionado Consejo General.

## DE LOS ESTATUTOS DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS DE CATALUÑA

**Artículo 1.** El Colegio de Psicólogos de Cataluña es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

**Artículo 2.** Esta corporación de derecho público se rige por los presentes Estatutos, por la Ley 13/1982 de 17 de diciembre de Colegios Profesionales de Cataluña, por el Decreto 329/1983, de 7 de julio, que aprobó el Reglamento de Colegios Profesionales de Cataluña y por aquellas otras disposiciones legales derivadas de éstas. Por lo que respecta a su intervención en el Consejo General de Colegios de Psicólogos de España se someterá a la legislación estatal.

**Artículo 3.** La incorporación al Colegio es obligatoria para todos aquellos que, poseyendo el título oficial, ejerzan la profesión dentro de su ámbito territorial.

**Artículo 7.** Son fines esenciales del Colegio: ordenar el ejercicio profesional en cualquiera de sus formas y modalidades, representar los intereses generales de la profesión, especialmente en sus relaciones con la Administración, defender los intereses profesionales de los colegiados y velar para que la actividad profesional se adecúe a los intereses de los ciudadanos.

**Artículo 8.** Para el cumplimiento de sus fines, el Colegio ejercerá las funciones siguientes:

a) Fomentar la solidaridad entre sus miembros, velar por la ética profesional y por el respeto de los derechos de los ciudadanos y ejercer la jurisdicción disciplinaria en materias profesionales y colegiales.

b) Participar en los órganos consultivos de la Administración cuando ésta lo requiera.

c) Ostentar la representación y defensa de la profesión ante la Administración, instituciones, tribunales, entidades y particulares con legitimación para ser parte en todos aquellos litigios que afecten los intereses profesionales, y podrá ejercitar el derecho de petición, de acuerdo con la ley, y proponer cuantas reformas considere justas para la defensa de la profesión.

d) Promover y desarrollar la formación profesional y fomentar el perfeccionamiento científico y técnico de sus colegiados.

e) Organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencial, de previsión y análogos, que revistan interés para los colegiados.

f) Evitar el intrusismo y la competencia desleal entre profesionales.

g) Intervenir, como mediador y con procedimientos de arbitraje, en los conflictos que, por motivos profesionales, se susciten entre los colegiados.

h) Definir y regular las diferentes especialidades profesionales y establecer los correspondientes honorarios mínimos.

i) Emitir informes y dictámenes en procedimientos judiciales o administrativos en los que se discutan cuestiones relativas a honorarios profesionales.

j) Visar los trabajos profesionales en los casos y en la forma que establezca la Junta General, así como editar y distribuir los impresos de los certificados psicológicos oficiales.

k) Facilitar a los Tribunales la relación de colegiados que puedan ser requeridos como peritos en asuntos judiciales, o bien designarlos propiamente, cuando sea procedente.

l) Informar preceptivamente sobre los proyectos de ley y disposiciones de distinto rango que hagan referencia a las condiciones generales del ejercicio profesional, así como ejercer cuantas funciones le sean encomendadas por la Administración, mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y demás actividades que les sean solicitadas o que acuerde por iniciativa propia.

m) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados la legislación aplicable, los presentes Estatutos, así como las normas y decisiones adoptadas por los órganos colegiales en materia de su competencia.

n) Todas aquellas otras funciones que le sean atribuidas por las disposiciones legales o sean beneficiosas para los intereses profesionales y se encaminen al cumplimiento de los objetivos colegiales.

**Artículo 19.** La profesión de psicólogo puede ejercitarse de forma liberal, bien individual o asociativamente, y también a través de relación laboral con cualquier empresa pública o privada o en relación funcionarial.

En todo caso, la actuación profesional deberá atenerse a las normas deontológicas aprobadas por el Colegio.

**Artículo 20.** El ejercicio de la profesión se basa en la independencia de criterio profesional, la adecuada atención al cliente y el servicio a la comunidad. El psicólogo tiene el derecho y el deber de guardar el secreto profesional.

**Artículo 21.** El psicólogo deberá mantener una formación científica y técnica continuada, a fin de obtener una mejor capacitación profesional. En todo caso, en sus trabajos, informes y diagnósticos, tendrá que separar cuidadosamente lo que presenta como hipótesis, de aquellas conclusiones que pueden considerarse fundamentadas.

**Artículo 22.** El psicólogo no ha de aceptar ningún trabajo que atente contra su autonomía profesional, o aquellos en que se susciten problemas que no pueden ser asumidos por el estado actual de la ciencia.

**Artículo 23.** El psicólogo ha de evitar cualquier forma de competencia desleal, y en su publicidad y propaganda se atenderá a las normas que establezca el Colegio o, en su

caso, el Consejo General. Estará prohibida en cualquier caso la propaganda engañosa, la que ofrezca mejores condiciones económicas y la que ofrezca garantías en los tratamientos.

El psicólogo ha de procurar, de acuerdo con los usos científicos, la comunicación de su saber a la comunidad profesional.

**Artículo 24.** El cliente, y en su caso sus representantes legales, deben conocer los objetivos y posibles consecuencias de cualquier proceso o tratamiento que vaya a realizarse. El psicólogo debe finalizar su relación profesional con el cliente cuando este cliente no pueda beneficiarse razonablemente del servicio profesional.

En todo caso, el psicólogo ha de respetar su autonomía, libertad de decisión y dignidad del cliente. Cuando, debido a su profesión, se

encuentre frente a intereses divergentes, el psicólogo deberá actuar con la máxima objetividad e independencia, evitando perjudicar a cualesquiera de las partes.

**Artículo 25.** Todos los trabajos profesionales que deban emitirse documentalmente, tales como informes, dictámenes, diagnósticos, etcétera, deberán ser firmados por el profesional, quien hará constar su número de colegiado y se responsabilizará de su contenido y oportunidad.

Los certificados deberán emitirse en impresos oficiales, expedidos por el Colegio, cuando así lo requieran las disposiciones legales o normas colegiales.

El Colegio establecerá los casos en que los certificados deban expedirse con carácter gratuito.

## Publicaciones del Colegio Oficial de Psicólogos - Madrid

### A. PUBLICACIONES PERIODICAS:

#### 1. Papeles del Colegio

Con 11.000 ejemplares de tirada, es una de las revistas de Psicología editadas en castellano más difundidas. Su enfoque es aplicado profesional, más que científico, en sentido estricto. Es un instrumento imprescindible para conocer qué es y hacia donde va la Psicología en España. Entre los temas tratados recientemente se encuentran: drogodependencias, integración educativa, seguridad vial, reforma sanitaria, etc. En próximos números se analizarán aspectos como "Salud Mental y Reforma Psiquiátrica", "Formación especializada y de postgrado", etc.

Es una publicación bimestral: 5 números al año, uno de ellos doble. Formato 21 x 30 cms. Editado en dos tintas. 64 páginas, el número normal, y 92 el doble. Las secciones son: Editorial, A Fondo (tema monográfico); Reflexiones; Experiencias, Debates, Información Profesional, Información colegial, Encuentros Científicos, Documentación, Sala de Lecturas, Entrevista.

Para 1986, los precios son: Número suelto: 225 (sencillo); 325 (doble). Suscripción anual: 1.100 pesetas.

#### 2. Guía del Psicólogo

Publicación mensual, once números al año, de carácter informativo-documental. Más de 8.500 ejemplares de tirada y formato 21 x 15 cms., y un número de páginas variables, con un promedio en torno a 56 págs. Sus secciones son: Información jurídico-legal, Fuentes bibliográficas y documentales (Fondos de Bibliotecas y publicaciones secundarias), Cursos, Congresos, Becas y Ayudas, Premios, Documentación (sumarios de las revistas editadas en España), Tesis Doctorales (resúme-

nes), Información Bibliográfica (novedades, libros recibidos, libros recomendados).

La Guía del Psicólogo es el instrumento imprescindible para saber qué Congresos se van a realizar, información jurídica de interés psicológico, becas y premios de interés, que se publican en las revistas de Psicología, etc.

Para 1986 los precios son: Número suelto, en ventanilla: 85 pesetas. Número suelto enviado por correos: 110 pesetas. Suscripción: 1.000 pesetas.

#### 3. Selecciones de Prensa

Publicación de carácter documental ("recortes de prensa"), elaborada por el Gabinete de Prensa de la Delegación de Madrid a partir de un vaciado selectivo (recogida de noticias y artículos de interés para la profesión) de seis diarios de circulación nacional: "El País", "Ya", "ABC", "La Vanguardia", "Cinco Días", "Diario 16", y de aproximadamente 50 publicaciones periódicas de información general y especializada nacionales y extranjeras: Journal des Psychologues, Nuestra Escuela, Comunidad Escolar, Tiempo, Boletín del Colegio de Economistas, Cuadernos de Pedagogía, Trabajadores de la Enseñanza, Bulletin du Syndicat National des Psychologues, Debate Escolar, Boletín de la Fundación Universidad-Empresa, Cuadernos de Ciencias Políticas y Sociología, Minusval, Salud, Siglo Cero, Sociólogos, Refugiados, Boletín del Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid, Voces, APA Monitor, Madrid Médico, Cambio 16, Boletín de Información Sexología, Boletín Interdroga, Bulletin AIOSP, Colaboración, Cuadernos INAS, Sexología.

También son recogidas las noticias y artículos de interés publicados en los Boletines y revistas publicados por las Delegaciones del Colegio: Full Informatiu del Colegio Oficial de

Psicòlegs de Catalunya, Boletín "A Punto" (Delegación de Castilla-León), Boletín del Colegio de Andalucía Oriental, Información Psicológica (Delegación del País Valenciano), etc. Cada número incluye un detalle índice del contenido que facilita su consulta.

Periodicidad: mensual (12 números al año). Número de páginas: 75 aproximadamente. Precio suscripción anual: 5.000 pesetas no colegiados.

#### 4. Documentación Psicológica

Publicación de carácter documental, que proporciona una información de referencia — fichas, reproducción de sumarios, etc.—, completa y detallada sobre los documentos recibidos en el Servicio de Documentación de la Delegación de Madrid: libros, informes, proyectos, tesis, ponencias, boletines informativos y revistas de carácter general, boletines de sumarios y de información bibliográfica, boletines y revistas de las Delegaciones y revistas científicas psicológicas. Se facilita, por tanto, información sobre la documentación psicológica elaborada y/o publicada en nuestro país, y sobre la documentación que es recibida en las principales Bibliotecas españolas especializadas en Psicología.

La mayor parte de los documentos referenciados en este Boletín son accesibles gracias al SERVICIO DE FOTODOCUMENTACION que se ha puesto en marcha en el Servicio de Documentación de la Delegación: es posible solicitar fotocopia de los documentos referenciados por medio de los formularios de petición que se incluyen en las páginas finales de la publicación.

Este Boletín es sin duda, por la amplia cobertura de su contenido y los servicios que

canaliza (fotodocumentación, información sobre el contenido de otros fondos bibliográficos y documentales, etc.), una herramienta de gran valor para los estudiantes, profesionales, investigadores, etc., que necesitan disponer de una información documental especializada en Psicología regular y actualizada.

Periodicidad: bimestral (6 números al año).  
Número de páginas: 50 aproximadamente.  
Precio suscripción anual: 3.000 pesetas no colegiados.

**5. Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones**

Editada por el Colegio, en colaboración con la Sociedad Española de Psicología. Es la primera publicación especializada en este campo que se edita en España. Con periodicidad cuatrimestral, y un formato de 16 x 24 cms., tiene un número de páginas entre 60 y 80. El precio de suscripción es de 1.000 pesetas y 400 pesetas el número suelto.

**B. PUBLICACIONES NO PERIODICAS**

**1. Comunicaciones y Ponencias del Primer Congreso del Colegio Oficial de Psicólogos**

Seis tomos. 1.052 páginas. Los tomos 1 al 5 recogen el texto íntegro de las comunicaciones presentadas en cada una de las cinco grandes áreas en las que estaba estructurado

el contenido del Congreso. Area 1. Psicología y profesión (28 comunicaciones). Area 2. Psicología educativa (76 comunicaciones). Area 3. Psicología y salud (91 comunicaciones). Area 4. Psicología, sociedad y calidad de vida (36 comunicaciones). Area 5. Psicología del trabajo (40 comunicaciones). El sexto tomo recoge los textos de las 5 ponencias introductorias de cada una de las áreas.

Precio venta directa en la Secretaría de la Delegación de Madrid: 2.500 pesetas. Precio por correos: 2.650 pesetas.

**2. Guía de Cursos y Centros de Formación para Psicólogos en el área de Madrid - 1984**

Organización de la Guía de Cursos: Índice alfabético general de Centros e índice general de áreas por orden alfabético de los cursos que imparten los distintos Centros.

Precio venta directa en la Secretaría: 200 pesetas. Precio por correos: 230 pesetas.

**3. La Psicología como Ciencia**

Este libro recoge el texto de las conferencias celebradas del 9 de marzo al 18 de mayo de 1984 en Madrid, dentro de un ciclo dedicado a la Psicología como ciencia organizado por la Fundación de Investigaciones Marxistas y la Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos. 204 páginas.

Precio venta directa en Secretaría: 225 pesetas. Precio por correos: 285 pesetas.

**4. Análisis de la situación y cometidos del psicólogo en los Servicios Municipales de la Provincia de Madrid - 1983**

A lo largo de 190 páginas proporciona, sobre todos y cada uno de los servicios municipales madrileños en que trabajan psicólogos, una información detallada y exhaustiva.

Precio venta directa en Secretaría: 2.000 pesetas. Precio por correos: 2.215 pesetas.

**5. Guía de Recursos asistenciales en el área de la Psicología Clínica en la provincia de Madrid**

Se trata de una publicación única en su género que pretende dar respuesta a una acuciante necesidad de información sobre los recursos disponibles en el sector de la Psicología Clínica y que por su contenido es imprescindible para todos aquellos profesionales que desarrollan su actividad en las áreas de la asistencia Sanitaria y Social.

Páginas 250. Precio venta directa en Secretaría: 600 pesetas. Precio por correos: 720 pesetas.

**6. Catálogo de Documentos Selectos para la formación y práctica en el ámbito de la Psicología Jurídica**

PROXIMA APARICION.

**Cuotas a abonar para colegiarse**

	Ultima Promoción	+ Orden Supletoria	Promociones Anteriores	+ Orden Supletoria	Media Cuota
Enero	6.100 Pts.	6.600 Pts.	8.600 Pts.	9.100 Pts.	6.100 Pts.
Febrero	5.550 Pts.	6.050 Pts.	8.050 Pts.	8.550 Pts.	5.550 Pts.
Marzo	5.000 Pts.	5.500 Pts.	7.500 Pts.	8.000 Pts.	5.000 Pts.
Abril	4.450 Pts.	4.950 Pts.	6.950 Pts.	7.450 Pts.	4.450 Pts.
Mayo	3.900 Pts.	4.400 Pts.	6.400 Pts.	6.900 Pts.	3.900 Pts.
Junio	3.350 Pts.	3.850 Pts.	5.850 Pts.	6.350 Pts.	3.350 Pts.
Julio	5.550 Pts.	6.050 Pts.	8.050 Pts.	8.550 Pts.	5.550 Pts.
Septiembre	5.000 Pts.	5.500 Pts.	7.500 Pts.	8.000 Pts.	5.000 Pts.
Octubre	4.450 Pts.	4.950 Pts.	6.950 Pts.	7.450 Pts.	4.450 Pts.
Noviembre	3.900 Pts.	4.400 Pts.	6.400 Pts.	6.900 Pts.	3.900 Pts.
Diciembre	3.350 Pts.	3.850 Pts.	5.850 Pts.	6.350 Pts.	3.350 Pts.